



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Heredamiento de la Acequia Principal de Blanca

651 Edicto de cobranza.

Hace saber: Que los repartos acordados en Juntamento General Ordinario celebrado el pasado día 21 de enero de 2024, se aprobó el reparto, a razón de 40,00 €/tahúlla, tanto de portillo como de artefacto para todas las parcelas comprendidas dentro del perímetro de riego de la Acequia Principal de Blanca de los municipios de Abarán y Blanca, para poder sufragar los gastos generales.

El reparto se emite en dos plazos al 50% del total (es decir 20,00 € cada uno). El periodo voluntario del primer plazo estará comprendido entre el 1 de marzo de 2024 y el 1 de mayo de 2024 y el segundo plazo estará comprendido entre el 1 de junio de 2024 y el 1 de agosto de 2024. Los comuneros pueden pagar los recibos o realizar las oportunas aclaraciones y dudas en la oficina de la Acequia Principal de Blanca sita en el edificio MUCAB sito en calle Cervantes, s/n, o mediante transferencia bancaria al número de cuenta reflejado en los recibos. El horario de atención al público es el primero y tercer martes de cada mes de 17:00 a 19:00 horas.

Al mismo tiempo se anuncia la exposición pública del padrón, a efectos de su examen y reclamación.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro por la vía de apremio de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 23 de enero de 2024.—El Presidente, Eduardo Sánchez Molina.